

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 150
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.
 Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90
En Canarias y Baleares.
 Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100
En Indias.
 Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de gobierno.—Circulares.

Por este ministerio se dice con esta fecha al gefe político de Oviedo de Real orden lo siguiente:

«Remitido al Consejo Real el expediente de competencia suscitada entre ese gobierno político y la audiencia territorial del mismo punto sobre conocimiento de un negocio relativo á la composicion de un camino en el concejo de Pongo, ha consultado, despues de oír á la seccion de Gracia y Justicia, lo siguiente:

Vistos los autos y el expediente respectivamente remitidos por la audiencia y el gefe político de Oviedo, de los cuales resulta que en Febrero de 1844, José Alonso, capataz de caminos, y Rafael de Priede Bernabé abrieron en la finca del Vallejo, término del Cazo, propia del conde Marcel de Peñalva, una zanja para el desagüe del camino que conduce á la iglesia, sin embargo de haberse opuesto á ello el arrendatario; que años antes admitia este en dicha finca sin contradiccion el agua que se reunia en la calleja contigua, porque estando aquella de prado, le era este riego tan provechoso entonces como perjudicial ahora que la tenia reducida á cultivo y sembrada de maiz; que habiendo acudido dicho conde al juez de Cangas de Onís, por medio de interdicto restitutorio, confirió este, suministrada ya por aquel la informacion sumaria que ofreció, un traslado sin perjuicio, en cuyo uso manifestó el capataz Alonso que habia obrado en virtud de orden del subinspector de caminos del concejo; que pidió informe á este y al ayuntamiento del concejo de Pongo afirmaron ambos la necesidad de la zanja y la orden dada para su ejecucion por el subinspector al capataz; que desestimado el interdicto por el juez y pendientes los autos en apelacion del que sobre esto proyectó fue promovida por el gefe político la competencia de que se trata, y aceptada por la audiencia del territorio en discordia y contra el dictámen de su fiscal:

Visto el Real decreto de creacion del ministerio de la Gobernacion de la Península, con el título de ministerio del Fomento, de 9 de Noviembre de 1832, segun el cual es de su atribucion exclusiva la construccion y conservacion de caminos:

Vista la Real orden de 8 de Mayo de 1839, que señala como un límite á la autoridad judicial lo administrativo de las providencias de ayuntamientos y diputaciones provinciales, tratándose de interdictos de manutencion y restitution deducidos contra las mismas:

Considerando, 1º Que esta Real orden, expedida de conformidad con lo consultado por el tribunal supremo de Justicia, no hizo mas que asegurar la independencia establecida por la Constitución entre la autoridad judicial y la administrativa, independencia que en los juicios á que dan lugar los tales interdictos se desconoce de un modo repugnante, puesto que, sin darse audiencia en ellos á la administracion, se someten sus actos á la censura de los tribunales:

2º Que siendo segun el citado Real decreto un acto de esta clase el que dió margen al interdicto restitutorio, justamente repelido por el juez de Cangas de Onís, y exactamente calificado de improcedente por el fiscal de la audiencia de Oviedo, no debió este tribunal resolver en sentido contrario, dando pié con ello á esta competencia;

Se decide á favor del expresado gefe político, á quien se devuelva su expediente con los autos, dándose conocimiento á dicha audiencia de esta decision y sus motivos.

Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al Consejo, lo digo á V. S. de Real orden, con remision del expediente, para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para que lo tenga presente

en casos análogos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1846.—El subsecretario, Pedro María Fernandez Villaverde.—Señor gefe político de.....

Por este ministerio se dice con esta fecha al gefe político de Badajoz de Real orden lo siguiente:

«Remitido al Consejo Real el expediente de competencia entre ese gobierno político y el juez de primera instancia de Llerena sobre acotamiento de una dehesa perteneciente al marques de Guadalcázar en término de la villa de Azuaga, ha consultado, despues de oír á la seccion de Gracia y Justicia, lo siguiente:

Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el gefe político de Badajoz y el juez de primera instancia de Llerena, de los cuales resulta que en 6 de Mayo de 1844 el marques de Guadalcázar, conde de Arenales, compareció por apoderado ante dicho juez, y fundándose en una ejecutoria de que hizo presentacion, provocó el juicio de apeo y deslinde de una dehesa de su pertenencia, denominada Vegas de Cárdenas, sita en el término alcahalatorio de la villa de Azuaga, y lindante con tierras del comun de la misma y otras de particulares; que habiéndose dado lugar á esta demanda por el juez, y expedido de su orden la oportuna al ayuntamiento de la expresada villa, para que, haciéndose saber á los respectivos interesados esta providencia junto con el día señalado para el deslinde, pudiesen concurrir á esta operacion, protestó dicho cuerpo, en medio de la conformidad de todos los demas, pretendiendo tocarle á él y no al juez el acotamiento que se anunciaba; que verificado sin embargo este, habiéndose mandado por aquel á instancia del apoderado del marques la fijacion de edictos para dar á conocer y hacer respetar los limites de la dehesa, insistió en su resistencia y pretension el mismo ayuntamiento, habiendo producido en último resultado la competencia de que se trata, promovida por el gefe político de la provincia:

Visto el artículo 1º del decreto de las Cortes de 8 de Junio de 1813, restablecido en 6 de Setiembre de 1836, que declara cerradas y acotadas perpétuamente todas las dehesas, heredades y demas tierras de cualquiera clase pertenecientes á dominio particular, y autoriza á sus dueños ó poseedores para cercarlas, sin perjuicio de las cañadas, abrevaderos, caminos, travesías y servidumbres:

Considerando, 1º Que el juicio de apeo promovido por el marques de Guadalcázar, recayendo sobre una dehesa de su propiedad, y hallándose por ello comprendido en la autorizacion general otorgada á los dueños particulares por el citado decreto de las Cortes, no pudo ser legalmente contrariado de un modo directo por la administracion:

2º Que tampoco pudo serlo indirectamente reclamando esta el conocimiento, porque siendo, como era, el objeto de dicho apeo una dehesa particular lindante, no con montes del comun de Azuaga, sino simplemente con tierras de este, no habia en qué fundar semejante reclamacion, por lo cual el ayuntamiento de la expresada villa no estuvo en su derecho haciendo la oposicion que dió lugar á esta competencia;

Se decide á favor del juez de primera instancia de Llerena, á quien se devuelvan los autos con el expediente, dándose al gefe político de Badajoz conocimiento de esta decision y sus motivos.

Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al Consejo, lo digo á V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. S. para que lo tenga presente en casos análogos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1846.—El subsecretario, Pedro María Fernandez Villaverde.—Sr. gefe político de.....

Por este ministerio se dice con esta fecha al gefe político de Tarragona de Real orden lo siguiente:

«Remitido al Consejo Real el expediente de competencia entablado entre ese gobierno político y el juez de primera instancia de Reus sobre suspension de unas obras en los manantiales del agua que disfruta el comun de vecinos, ha consultado, despues de oír á la seccion de Gracia y Justicia, lo siguiente:

Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el gefe político de Tarragona y el juez de primera instancia de Reus, de los cuales resulta que en 27 de Octubre de 1845, el alcalde de Riudoms, á excitacion de su ayuntamiento, mandó suspender la construccion de unos pozos que tenia empezada en aquel término la empresa hidrofórica de Reus, á lo cual se movió aquella corporacion por temer que estas obras perjudicasen las fuentes propias del comun, y señaladamente las llamadas *Verche, Maria y del Murtrá*; que remitidas por el alcalde al expresado juez las diligencias que formó sobre el particular compareció ante este la referida empresa solicitando el alzamiento de la suspension; que proveído en efecto este alzamiento con costas, y reservando su derecho al ayuntamiento de Riudoms, practicadas por este en consecuencia varias gestiones en los autos, y pendiente aun la declinatoria que se opuso por el mismo, sosteniendo que tocaba el conocimiento del negocio al consejo provincial, promovió el gefe político la competencia de que se trata:

Visto el art. 8º, párrafo 1º de la ley de 2 de Abril de 1845, que atribuye á los consejos provinciales el conocimiento de las cuestiones contenciosas relativas al uso de los aprovechamientos comunales:

Considerando, 1º Que todo lo que menoscaba un aprovechamiento de esta clase perjudica á su uso, y por ello la cuestion que sobre semejante menoscabo se suscite es cuestion relativa al uso de este aprovechamiento, y toca su decision, cuando toma el carácter de contenciosa, á los consejos provinciales, segun la disposicion citada de la ley de 2 de Abril de 1845:

2º Que todas las cuestiones de la atribucion de estos cuerpos, mientras se conservan en la esfera de simplemente administrativas, son del conocimiento gubernativo de los gefes políticos, por lo cual es visto que corresponde al de Tarragona resolver lo que estime justo en el asunto á que se refiere esta competencia;

Se decide á favor del mismo, y devolviéndosele su expediente con los autos, dese conocimiento al juez de primera instancia de Reus de esta decision y sus motivos.

Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al Consejo, lo digo á V. S. de Real orden, con remision del expediente, para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. S. para que lo tenga presente en casos análogos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1846.—El subsecretario, Pedro María Fernandez Villaverde.—Sr. gefe político de.....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Agosto.

El vapor *Cambria*, que llegó á Liverpool despues de una travesía de 10 días y 18 horas, nos trae noticias de Nueva-York hasta el fin del mes último.

Las medidas relativas á la reforma comercial que estaban sometidas á la deliberacion del Senado han sido aprobadas, y han pasado en seguida á la Cámara de los Representantes sin la menor modificacion.

El bill de aranceles todavia no habia sido aprobado; pero las dos Cámaras parecian bien dispuestas en su favor. El 24 de Julio, Mr. Ingersoll propuso una serie de resoluciones que ten an por objeto enviar á Méjico una mision pacífica; pero la Cámara las desechó por 95 votos contra 55.

Se dice que el Congreso debia suspender sus sesiones el 10 de Agosto, y que ya las habria suspendido antes si no se estuviese esperando el vapor que salió de Liverpool el 19, y que debia llevar la ratificacion del tratado del Oregon. El tesoro del Estado de Pensilvania ha anunciado que los intereses de la deuda serian pagados en 1º de Agosto.

Las noticias de Méjico alcanzan solamente al 16 de Julio. El general Taylor se hallaba todavia á las inmediaciones de Matamoros con la mayor parte de las fuerzas, y hacia sus prepara-

rativos para subir por el río hasta Monterey. Las fuerzas navales de los Estados-Unidos en las costas mejicanas se van aumentando con rapidez. El *Heraldo* de Nueva-York contiene la lista de los buques de guerra que componen las dos escuadras del golfo de Méjico y del Océano Pacífico. Jamás han reunido los americanos una escuadra tan grande para un destino particular. El río Grande había salido de madre en varios puntos.

Las noticias que ha traído el *Cambria* disipan todas las dudas que hasta ahora han podido concebirse acerca de las intenciones de los Estados-Unidos en la guerra de Méjico. Es una verdadera guerra de conquista, que se llevará adelante con vigor hasta que los americanos sean dueños de la California, y probablemente de las provincias del Norte de Méjico.

Solo la opinión pública, enérgicamente manifestada, puede contener esta invasión; pero no debe contarse con ninguna manifestación de la opinión pública. Una carta escrita al coronel Stewenson por el Ministro de la Guerra de los Estados-Unidos confirma plenamente esta aserción.

La escuadra americana en el golfo de Méjico se compone de cuatro navios de línea, cinco fragatas, cuatro corbetas, cinco vapores, cuatro bergantines, cuatro goletas y tres buques menores, que entre todos tienen 780 cañones. Las costas occidentales de Méjico y todos los puertos del Océano Pacífico están rigurosamente bloqueados: así los rendimientos de las aduanas cesarán completamente. La escuadra americana en el Océano Pacífico se compone de dos fragatas, cuatro corbetas, una goleta y tres buques de transporte. (*Standard*.)

El general Taylor ha dirigido al pueblo mejicano una proclama en lengua inglesa y española, de la cual damos el extracto siguiente:

El general se lamenta en primer lugar de la violación del tratado concluido entre el Gobierno mejicano y los Estados-Unidos, por el cual se ofreció á estos una indemnización para reparar las injusticias cometidas.

«Los Estados-Unidos, dice el general, quisieron terminar todas las dificultades por medio de negociaciones; pero el dictador Paredes rechazó todas las ofertas; el ministro americano fue insultado, y Paredes declaró la guerra entre Méjico y los Estados-Unidos. Esta guerra, reconocida como un hecho existente por el Presidente y el Congreso, será llevada adelante con vigor y energía contra el ejército y gefes mejicanos; pero los mejicanos que permanecieren neutrales no serán molestados.»

El general Taylor hace en seguida una triste pintura del estado del pueblo mejicano, cuya libertad dice que ha sido destruida por tiranos y usurpadores, algunos de los cuales han ponderado las ventajas de un Gobierno monárquico, y desearían colocar á un Príncipe europeo en el trono de Méjico. «El ejército de los Estados-Unidos, añade el general, viene para obtener reparación de repetidas injusticias, y garantías para el porvenir: viene para destruir á los tiranos del pueblo mejicano; pero no para hacer la guerra al pueblo ni combatir la forma de Gobierno que le plazca elegir. La religión será en todas partes respetada y protegida: todos los que reciban á los americanos como hermanos serán protegidos; pero los que se alistaren en las banderas del dictador serán tratados como enemigos.

El ejército americano no pide á los mejicanos mas que viveres, y los pagará al contado.»

El general Taylor termina la proclama recordando á la nación mejicana que los americanos la han auxiliado en su lucha contra España, y han sido los primeros en reconocer su independencia. Los tiranos, dice, no podrán vencer al ejército de la Union; y si le venciesen, llenarian las ciudades de soldados que consumirían las provisiones del pueblo y le gravarian con impuestos. (*Sun*.)

FRANCIA.

Paris 14 de Agosto.

Se estan haciendo en Génova grandes preparativos para la apertura del Congreso de sabios que debe verificarse el 14 de Setiembre. El palacio del Rey está preparado para recibir á la sabia congregación: las comisiones deben ocupar el edificio de la universidad, y las reuniones particulares se celebrarán en el atrio del Casino y en el magnífico palacio del Peschiere, perteneciente al marques Pallavicini. La inauguración del monumento de Cristóbal Colon no se efectuará hasta que la mayor parte de los convidados se hallen reunidos en la ciudad. Durante la reunión del Congreso habrá tambien una exposicion de productos de agricultura é industria.

La comision provisional del Congreso ha publicado ya el programa de la sesion del año inmediato, la cual deberá celebrarse en Venecia. A imitación de Florencia y de Génova, Venecia quiere hacer notable esta reunion por la inauguración de un monumento al célebre viajero veneciano Marco Polo, cuyo sepulcro en la iglesia de San Cristóbal no se distingue hoy sino por una simple lápida de mármol. (*Gac. de Augsb.*)

FOLLETIN.

GERONIMO RUDEIX.

CAPITULO SÉPTIMO.

La taberna del Leon de Oro.

(Continuacion.)

—¿Habeis concluido? les preguntó con aquella voz fuerte é imperativa que no admitia respuesta. Pues escuchadme, y cuidado con que nadie me interrumpa. Anguelly, ¿te acuerdas de aquel día desastroso que nos costó dos de nuestros mas valientes camaradas, y en el que perdiendo tú tanta sangre por una aucha herida fuiste hecho prisionero?

—Sí, dijo Anguelly; días como esos no se olvidan.

—Iban á colgarte como á un perro, sin gracia ni merced, y á dejarte bailar en la horca por espacio de dos días, si no se depositaban 300 escudos de oro para tu rescate. Ya sabéis lo poco que da de sí la profesion; y que habiendo vaciado todas nuestras bolsas, hasta la última pieza, solo encontramos 120 escudos en ellas. Era aquella la última noche que nos restaba, y no habia medio de pedir prestado á nadie. Aquella misma noche, camaradas, os traje libre á Anguelly, Brazo de hierro; traje ademas los

Signen siendo cada vez mas satisfactorias las noticias de Roma. Su Santidad acaba de hacer algunas modificaciones en los aranceles de aduanas: hé aqui el documento oficial en que se hace conocer tan importante mejora:

«Deseando Su Santidad reformatar en provecho del público varios artículos del arancel actual de aduanas, nos ha mandado confirmar las primeras primas generosas establecidas en favor de las manufacturas de tejidos de lana de sus Estados por los decretos de 21 de Agosto de 1855 y 11 de Abril de 1842: al mismo tiempo nos ha autorizado para que publiquemos las siguientes resoluciones:

Se rebajan los derechos de importacion y exportacion enumerados en el siguiente cuadro á las cantidades que en él se indican. Esta modificación será aplicable á las declaraciones que se hagan en la aduana desde el 7 del corriente. Desde la misma fecha se prohíbe la introduccion y depósito de todo tejido en los puertos y las ciudades libres de Ancona y Civita-Vechia, so pena de decomiso inmediato. En adelante se aplicará la misma disposicion á la ciudad de Sinigaglia durante la feria.

Cuadro que se cita.

DERECHOS DE IMPORTACION.

- 1º Paños de toda clase por 100 libras romanas, líquido 25 escudos. Antiguo derecho, 60 escudos. Rebaja, 58 y 3/4 por 100.
- 2º Tejidos de lana comunes. Lo mismo que anteriormente.
- 3º Tejidos de seda pura por 100 libras romanas, líquido 100 escudos (sin variación).
- 4º Tejidos mezclados de seda g^c. por 100 libras romanas, líquido, 50 escudos. Rebaja, 50 por 100.
- 5º Tejidos de algodón. Por 100 libras romanas, líquido, 8 escudos. Antiguo derecho, 12 escudos. Rebaja, 25 y 1/3 por 100.
- 6º Azúcar de toda clase. Por 100 libras romanas, líquido, un escudo y 80 bayocos. Antiguo derecho, 3 escudos. Rebaja, 40 por 100.
- 7º Café. Por 100 libras romanas, 2 escudos y 40 bayocos. Antiguo derecho, 2 escudos. Rebaja, 15 por 100.

DERECHOS DE EXPORTACION.

- 1º Seda en rama blanca ó amarilla por 100 gruesas, 600 bayocos.
 - 2º Tártaro no elaborado. Por 100 libras, 50 bayocos.
- En estos dos artículos se han doblado los antiguos derechos. (*Idem*.)

Las últimas noticias de los Estados-Unidos nada añaden acerca de los acontecimientos de la guerra con Méjico; pero dicen lo bastante acerca del carácter que decididamente ha tomado esta guerra y sobre el éxito que debe tener.

Cuando el Presidente Polk dispuso diesen principio las hostilidades, obró en sentido contrario á lo que previene la Constitución, que reserva al Congreso el poder de declarar la guerra, y lo hizo bajo un fútil pretexto y sin motivo verdadero. El Presidente se lisonjaba de excitar el entusiasmo popular, y probablemente contra el mismo méritos brillantes para la reeleccion. El éxito ha correspondido á sus esfuerzos, y aun á sus esperanzas. La democracia americana se ha manifestado muy deseosa de conquistas, y ya parece que el nuevo continente no basta á su ambicion, y le es preciso por ahora llegar hasta el istmo de Panamá. La idea de conquistar á Méjico ha lisonjeado la vanidad nacional, y se ha apoderado de todos los ánimos. Los Estados del Sur han visto en esto un suplemento de fuerzas contra la preponderancia del Norte; y la joven democracia de los Estados del Oeste, que de nada duda, ha aplaudido mas que ninguno de los Estados de la Union la invasion de Méjico, porque pretende distinguirse por medio de hazañas militares, y se le presenta una buena ocasion para satisfacer este deseo.

De aqui ha nacido el ardor con que se han hecho los alistamientos militares. Una vez provisto el Presidente de los poderes que sin vacilar le delegó el Congreso, pidió 20,000 voluntarios, sin contar con el ejército de línea, habiendo repartido su número total entre los diferentes Estados. Inmediatamente se llenó el cupo; y el partido whig, cuyos individuos mas independientes habian altamente censurado la guerra, no ha querido quedarse atrás en este desarrollo de sentimientos patrióticos, habiéndose apresurado á contribuir con su contingente. El hijo de Mr. Webster, una de las columnas de la oposicion, ha levantado una compañía, cual lo pudieran haber hecho los hijos de los miembros radicales del Congreso. Los hombres de edad avanzada han participado tambien del movimiento, citándose entre otros á un anciano Senador que se ha alistado como si fuera un joven. Se va á Méjico como para cumplir un voto nacional: parece que esta es una guerra santa, una cruzada, y se hace juramento de no tratar de la paz como no sea dentro del mismo Méjico, bajo los artesanos del palacio de los Motezumás.

120 escudos, y os dije que un hombre generoso me habia dado aquella suma para nunca volvérsela.

—Sí, dijo Anguelly mirando al conde involuntariamente; ¿y quién es ese hombre?

—Os dije ademas, continuó Gerónimo, que entre él y nosotros mediaba un lazo eterno de reconocimiento; y que en tanto que viviese uno de vosotros, deberiais pagar con vuestros corazones y vuestro reconocimiento la deuda de vuestro hermano.

—¿Y bien? ¿y bien? preguntaron los mercederos.

—Ese hombre... es el conde Denny, que está delante de vosotros, y á quien pagais de este modo vuestra deuda. He concluido, Juan Rivel.

Habiase precipitado Anguelly hacia donde estaba el conde; y tendiéndole sus manos, tan duras como el hierro, le dijo:

—Conde, soy vuestro hasta la muerte.

—¡Ah! dijo Juan Rivel con su voz áspera; si fue él, es diferente: confieso que es un hombre como deben ser los hombres, digno de estar en medio de nosotros.

Acercándose despues al conde, le dijo:

—Yo soy el primero que os tiendo mi mano; gracias por mi camarada.

La escena habia cambiado de aspecto; en vez de las injurias que antes habia oido el conde, veia entonces las mas vivas señales de simpatía. El reconocimiento habia cambiado las fisonomías de aquellos hombres, cuyas miradas poco antes eran tan sombrías y amenazadoras. Hubiérase podido creer que hacia muchos años que estaban juntos segun la fraternidad que entre ellos reinaba, y todos aquellos vestidos de paño burdo se roza-

Este entusiasmo se manifiesta por tierra y por mar: nada le contiene, ni aun los desiertos áridos é inhabitables que en varios puntos separan á los Estados Unidos de Méjico. De Nueva-York ha salido una expedición marítima de voluntarios en direccion á la California, doblando el Cabo de Hornos. Dos jóvenes de la escuela de West-Point han abandonado sus estudios para tomar parte en ella, y uno de los profesores de la misma institucion no ha podido resistir al ardor general. Otra expedicion va á salir de San Luis del Misouri para Santa Fe, capital del nuevo Méjico, á las órdenes del coronel Kearney. Tendrá que recorrer 2000 kilómetros en un país casi desprovisto de agua como el desierto de Barca.

Estos regimientos de voluntarios se constituyen por sí mismos; nombran sus propios oficiales, y adoptan de la disciplina lo que les acomoda hasta que estén bajo la autoridad de un gefe de investidura federal, á quien cuesta suma dificultad someterlos bajo su autoridad. Para una guerra penosa y activa, en que tuvieran que habérselas con un enemigo ejercitado, serian tropas malísimas; pero contra los mejicanos que ignoran el arte de la guerra y se hallan faltos de oficiales inteligentes, son fuerzas mas que suficientes; y como no les hagan descansar en la region en donde la fiebre amarilla hace estragos, los regimientos de voluntarios de los Estados-Unidos conseguirán el fin que el Gobierno americano se ha propuesto.

Parece sin embargo que de nada menos se trata que de la total conquista de Méjico. La insurreccion se hace por el lado de Tejas, y de alli se dirige hacia las provincias argentíferas del Norte. Se ataca por el nuevo Méjico y por la California. El Presidente ha pedido últimamente al Congreso nuevos subsidios. Ha presentado una memoria del Ministro de la Guerra, quien suponiendo una fuerza efectiva de 40,000 hombres, calcula que para el año que debe concluir en 30 de Junio de 1847, el ejército de invasion consumirá 17,200,000 pesos (92 millones de francos). El Ministro de la Marina reclama por su parte 10 millones de pesos (55 millones de francos). Si el Congreso participa del sentimiento público, tal como lo demuestra acerca de los alistamientos voluntarios, los fondos pedidos serán votados por aclamacion. El Ministro de la Guerra da esperanzas de que habrá suficiente con 30,000 hombres.

Las personas sensatas protestan en el seno del Congreso y en la prensa contra el vértigo de conquista que se ha apoderado de la democracia americana. Hacen ver que el sistema de conquistas y la afición á las empresas militares no pueden menos de ser funestas para la libertad, y que las instituciones nacionales perecerán en breve. Pero todo es predicar en desierto. La América del Norte obedece al parecer á un impulso fatal, y no hay nadie en el país que tenga el suficiente poder para contenerla. Ni aun algunos descalabros, y el pabellon estrellado de la Union no puede experimentar grandes en semejante lucha, serian bastantes á hacer entrar la opinion en la senda de la moderacion, de la que jamas hubiera debido apartarse. Las dificultades rentísticas no podrán producir efecto sino cuando sea de mucha gravedad; pues la América del Norte, aunque bastante disminuido su crédito desde 1836, encontrará en su propio país algunos centenares de millones, y la reforma del arancel de aduanas que acaba de votarse por la Cámara de Representantes aumentará las rentas públicas con unos 50 millones, porque en él se permite la introduccion de géneros extranjeros mediante un impuesto.

Méjico se halla mas que nunca en via de desorganizacion. En el pronunciamiento de la provincia de Jalisco se llama á Santana. Yucatan en el Mediodía, la California en el Norte y los Estados ribereños de Rio Grande al Este se han proclamado independientes. El general Arista que manda el ejército y el general Paredes que ocupa el sillón de la presidencia estan en desacuerdo. Esta República se halla en una disolucion completa. No puede ser salva sino por la generosidad de sus enemigos, y es evidente que el partido violento y absoluto es el que cada vez domina mas en la Union americana. (*Debats*.)

NOTICIAS NACIONALES.

Tarragona 16 de Agosto.

En esta iglesia catedral se ha parado la magnífica y suntuosa litera de la Virgen asunta, cubierta de un grandioso pabellon de raso carmesí forrado de felpa de seda imitada á armiños, con cuatro cortinas de un gusto exquisito sostenidas por cuatro hermosas pirámides que rematan en un gran jarro de flores. No se habia parado desde el año de 1809, y así es que ha llamado la atencion de todos los pueblos de la provincia, cuyos vecinos concurren en tropel para verla.

La fiesta del glorioso mártin San Magin tambien se prepara con mucho lucimiento.

ban con el corpiño de seda, cuya sola vista habia excitado tan violenta escena. Se le hablaba de lo que habian hecho el día antes y de lo que pensaban hacer en el inmediato: Anguelly sobre todo no saltaba una mano del conde.

Gerónimo Rudeix miró un momento en silencio aquel cuadro, movió tristemente la cabeza, y recogió del suelo el rollado de papeles que el conde Denny habia tirado. Abriendo despues una portecita que estaba en un ángulo de la taberna, entró en una habitacion contigua. Si no hubieran estado todos distraidos y agrupados alrededor del conde Denny, hubieran podido oír á Gerónimo cerrar la puerta con dos vueltas de la llave.

Un cuarto de hora despues volvió á presentarse el capitán, con el rollo de papeles en una mano.

—Camaradas, dijo, puesto que el conde Denny quiere ser nuestro hermano y nuestro compañero, vamos á recibirle entre nosotros.

Obróse entonces otro cambio en aquellas fisonomías risueñas y comunicativas, pues en un momento tomaron un aire adusto y salvaje. Tratábase de recibir un miembro en su asociacion y de pronunciar el terrible juramento que ligaba á todos, juramento de horrible fraternidad.

Separáronse todos del conde, y formaron un círculo en medio del mas profundo silencio.

Acercóse á el Gerónimo, y tomándole la mano, le dijo: —Conde, ¿estais bien resuelto? En nombre de vuestro padre, monseñor, no permanezcáis entre nosotros.

Levantó el conde la cabeza, y fijó un momento sus ojos en el cielo: despues respaldó á Gerónimo con touo firme:

Murcia 17 de Agosto.

Ayer tarde tuvimos en esta una nube que por algunos momentos llenó de la mayor consternación á todos los habitantes. Sumamente cargada de electricidad, dió algunos truenos espantosos, acompañados de exhalaciones, que felizmente no han causado desgracia alguna: al menos nada se dice.

Debe haber llovido mucho por las cercanías de esta, pues anoche venía el Segura sumamente crecido, saltando los molinos harineros que hay para el servicio de esta población. Hoy es menos la riada, y es de presumir que por todo el día vuelva el río á su ser.

Como quiera, esta lluvia inesperada ha refrescado la atmósfera y fertilizado los campos, con lo que los infelices campesinos entreven alguna esperanza si el mes que viene quisiera Dios repetirle, y nosotros gozamos de mejor temperatura.

Sevilla 18 de Agosto.

La G. C., esa institución bienhechora creada por el Gobierno para el exterminio de rateros, ladrones y bandidos, y para la seguridad de los intereses de los pueblos de la provincia, se hallaba en esta capital muy mal alojada por no haber un edificio de propiedad del ayuntamiento, ni fondos que destinar á este objeto. El celo patriótico del Sr. gefe político y la honrosa cooperación de la municipalidad actual han vencido esos inconvenientes de una manera prodigiosa, y digna de que por ello se inscriban los nombres de los autores para perpetua gratitud. ¿Puede concebirse que faltando edificio y dinero se haya encontrado todo de sobra mediando un buen deseo? Pues el que lo dude que visite el actual cuartel de la G. C., y se convencerá de que todo es posible al hombre cuando se propone conseguir un fin.

El convento de los Menores fue pedido en el año pasado por la municipalidad para erección de escuelas de instrucción primaria gratuita; y dicho edificio, anunciado repetidas veces en remate, y otros tantas suspendido, vino por fin á subastarse.

Recayó la buena pró á favor del cuerpo municipal; pero antes de darle el destino que se proponía, forzoso era emprender obras de gran consideración que habían de consumir tiempo y capitales: por esta razón se hallaba el edificio sin destino, aun después de tomar la posesión el propietario, habiendo ocurrido en este acto la negativa de algunos capellanes que ocupaban parte del local, suponiendo que en el remate no estaba aquella comprendida. Buscando pues el gefe con su acostumbrada actividad un edificio donde pudiera contenerse el cuerpo de guardias civiles de ambas armas, exigió de la municipalidad esta finca, ofreciendo encontrar arbitrios que, sin gravar los fondos públicos, bastasen á cubrir los costos que su reparación ocasionara. El ayuntamiento cedió gustoso á esta indicación, y al día siguiente del acuerdo, 100 presidarios se hallaban en los Menores, y á su cabeza el Sr. gefe político con el Sr. mayor del presidio D. Martín Lérica, á cuya pericia y actividad encargó la autoridad la obra, persuadido de que no se defraudarían las esperanzas que concibió al cometerle este encargo. Los arquitectos habían presupuesto para la obra la cantidad de 100,000 rs. y el tiempo de cuatro meses, trabajando con empeño para llevarla á cabo. ¡Diez y ocho días y 20,000 rs. han bastado para transformar un convento ruinoso en cuartel, para darle toda la seguridad apetecible, y para proporcionar todas las oficinas necesarias, sin omitir la mas despreciable dependencia con comodidad y hasta con lujo! Pero esto no era posible hacerlo sin la increíble rapidez y extraordinario impulso que ha sabido darle el gefe, y sin el gusto que ha sabido infundir en los operarios.

Desde luego dispuso que la gente mas ágil se destinara á estas tareas. No solo pagaba los oficiales que necesitó traer de fuera con su sueldo ordinario, sino que además á estos, lo mismo que á los confinados, según sus distintas categorías, los estimuló con el interés y aliento con el ejemplo. Además de lo que á cada cual correspondía, según las ordenanzas del establecimiento, el gefe mandó dar un real á los pobres confinados, dos á los oficiales y cuatro á los maestros, repartiendo dos libras de uvas por plaza, dos cigarros á los peones y oficiales y seis á los maestros: después les daba todas las mañanas una abundante sopa, la que servía de único desayuno á la autoridad de la provincia, que desde las cinco de la mañana se presentaba en la obra y no faltaba de ella hasta las doce, á excepcion de dos días que tuvo que acudir á los sitios de incendios, y otro á la averiguación de los autores de un robo, habiendo aprehendido á los criminales: á las dos volvía, y no abandonaba la obra hasta las oraciones, acompañado siempre del Sr. Lérica. Lo fuerte de la estación no impedía al gefe estar hasta las dos de la mañana en su despacho, para que los negocios puestos á su cuidado no sufriesen retraso; á su hora el rancho, á la tarde un gazpacho, y de todo probaba el primero para inspirarles estímulo y confianza. Así los hombres han trabajado de una manera imposible de comparar.

—Estoy resuelto.

Dió el capitán dos pasos hácia delante; y poniéndose frente á Gaston, le dijo en voz alta:

—Conde Gaston Denuary, ¿estais bien decidido á ser merodeador como nosotros?

—Sí, respondió el conde con voz firme.

—¿Y á no conservar ningún recuerdo de vuestra vida pasada, á renegar de vuestros títulos y blasones, y á ser uno de nuestros hermanos?

—Sí, respondió segunda vez el conde paseando sus miradas por el círculo que le rodeaba.

—Aun es tiempo; pensad bien, conde Denuary: todavía podeis salir de aquí libre. Reflexionadlo: se trata nada menos que de que renegueis de vuestros títulos, y de que pronunciéis un juramento que os una con nosotros para siempre. ¿Queréis aun pronunciarle?

La voz de Gerónimo había perdido su firmeza y su vigor: quedose mirando al conde; pero este levantó altivamente la cabeza y dijo:

—Lo quiero.

—Vamos, dijo Gerónimo tristemente para sí; este pobre caballero está loco.

Después de un momento dijo al conde con una voz conmovida por un resto de afecto paternal, que sentía al ver al conde vestido con el traje propio de su clase y acordándose de su noble padre:

—Sea pues como deseais. Gaston, conde Denuary, tú no eres caballero.

En todas partes sin embargo se encontraban el gefe y el mayor, haciendo el oficio de celosos é interesados sobrestantes.

Once días se tardaron en desmontar los escombros del edificio y los que ocasionaba su reforma; y para formar una idea podemos asegurar que se han sacado 308 carradas de escombros y 5084 cargas de bestias menores. A los 16 días ya estaba todo concluido, invirtiéndose lo demas en la pintura y limpia del cuartel, herraje completo y otras menudencias. Para que la obra hecha no sufra deterioro, en la actualidad se estan recorriendo los tejados del edificio.

Hemos dicho que nada falta á este para el destino que se le ha dado nuevamente. Desde la cuadra mas hermosa, de cabida de 75 caballos, hasta el mas seguro calabozo: desde el guardarnés hasta la bandera, que ha sido costeada y regalada por el Sr. gefe. Pabellones, dormitorios, escuelas, picaderos, cocinas, armeros y depósitos de municiones; bancos, palanganeros, perchas, retratos de la Reina, todo se encuentra en este espacioso edificio que antes amenazaba un próximo hundimiento. Todas las paredes se hallan pintadas ó encañadas, todas las puertas y herrajes pintados tambien, todas las dependencias se hallan rotuladas, y hasta el servicio del alumbrado está cubierto con lámparas ó farolas. Si no temiéramos hacer muy extenso este artículo enumeraríamos las piezas de que consta hoy el edificio y hasta la longitud y latitud.

Los fondos con que para esta obra se ha contado son arbitrios que no ofenden ni á la industria, ni al comercio, ni al vecindario. El producto, rebajados gastos y una remuneración decente, de la función de fieras, que dias pasados se anunció al público. El saltimbanquis que consiguió la licencia quiso burlarse de la población mas culta de España, anunciando lucha de fieras y otros objetos, mintiendo descaradamente, y la autoridad intervino los productos, aplicándolos en su mayor parte á este objeto. Además se considera como un recurso para satisfacer al fondo que ha suplido lo restante una módica imposición que llevarán en sí ciertas funciones que hayan de verificarse. El ayuntamiento, que creyó tener que gastar 5000 duros en este edificio, creemos no ha subido su desembolso de 3000 rs., aunque en esto no estamos seguros; pero poco excederá.

Las escuelas, objeto primero del edificio, tienen en el destinado un departamento extenso y enteramente separado del cuartel, y muy pronto se emprenderá su obra, la cual queda á cargo del ayuntamiento. El celoso mayor del presidio, que con sus conocimientos y exquisita actividad ha acreditado la justa confianza del Sr. gefe, después de quedarle este muy agradecido, será encargado, según nos informan, de la erección y obra de las escuelas de párvulos y adultos.

La exposición fiel de estos antecedentes, aun renunciando muy á nuestro pesar á hacer la minuciosa y prolija del repartimiento del local, bastará para dar una idea de la buena dirección y acertadísima disposiciones del Sr. gefe. Sevilla le debe un digno homenaje de gratitud, porque abrazando con tanto ardor este pensamiento, ha conseguido varios fines igualmente importantes: Da colocación á la Guardia civil; evita al vecindario los gastos que ocasionaba su continuo alojamiento, cuyos importes serán de hoy mas invertidos en obras de utilidad y comodidad; asegura al ayuntamiento una finca de mucho valor, y quita todo motivo de alarma que con justicia podría temerse por la ruina próxima del edificio. (Indep.)

MADRID 22 DE AGOSTO.

ESTUDIOS SOBRE LA GRECIA.

La Grecia antigua en los cantos y tradiciones populares de la Grecia moderna.

(Continuacion.)

La poesía del pueblo son las leyendas, y es interesante y curioso conocerlas remontándose hasta su origen. Herodoto hace mención de la fantasma de Marathon, y Pausanias cuenta que un misterioso personaje apareció en la pelea, destruyendo á los bárbaros con una reja de arado, y que en sus tiempos se oia en el silencio de la noche, próximo á los monumentos de Milciades y Cimón, un rumor de caballos y combatientes; y en el día, los pastores creen oír en los pantanos ruidos extraños, y ver un hombreillo pasear por el monte Uraua: este hombre es un diminutivo de la fantasma de Marathon: estas y otras tradiciones se transmiten con una fidelidad y exactitud admirables. El promontorio de Leucades se designa aun con el nombre de *promontorio de las mugeres*, último recuerdo de la probablemente fabulosa historia de Safo y de Faon, y la gruta de Thesalia se llama aun el *pórtico de Aquiles*.

Para demostrar cómo se conservan las tradiciones alterándose, véase el relato de Pausanias en que dice que Hércules tapaba las bocas por donde desaguaba el sobrante de las aguas del Lago Copais: en el pais, dicen, las tierras que hoy cubren las aguas eran

una féttil y risueña comarca; pero el Rey tenia un hermano que impulsado por la envidia y el deseo de venganza, cerró los desagües del lago, y las llanuras y los pueblos fueron inundados. En la Arcadia cuentan una fábula aun mas singular y extraña para explicar la rotura por la que circula el caudaloso Ayonos: los antiguos griegos creían que la montaña se había abierto en este sitio para dejar franco el paso á Pluton en el momento que verificaba el rapto de Proserpina. Y los modernos designan al diablo en vez de Pluton, y dicen con este motivo que, desafiado el diablo con un Rey del pais, las armas de aquel eran bolas de grasa, y que habiéndole disparado una hecha fuego con gran fuerza, el cuerpo abrasado del Rey al impulso de la bola abrió la montaña, dando de este modo curso á las aguas. La parodia es evidente, pues según la historia original, la abertura parece hecha por un accidente volcánico.

Por toda la Grecia se habla con admiración de los rios que desaparecen en ciertos puntos, y que vuelven después á aparecer bajo otro nombre por efecto de las comunicaciones de unos lagos con otros y de las corrientes de aguas de mucha distancia. Así es que se asegura generalmente que el Alfeo procedía del lago Fonia, como se contaba en Pausanias, que los bizcochos que se arrojan en el Cefiso de Beocia aparecerían en la fuente de Castalia. Estas preocupaciones son originadas de la creencia pagana, sobre que los rios habitaban bajo la tierra, ateniéndose á la graciosa fábula del río Alfeo y de la ninfa Aretusa.

Un cuento griego recogido por Mr. Buchon, y cuyo origen es popular, ofrece una evidente versión alterada de la historia de Psychis y de sus hermanas: este cuento, procedente de la isla de Chios, y contado por una muger de la isla, era probablemente una parodia de la antigua fábula milesiana que Apuleyo y la Fontaine han reproducido con tanta gracia.

¿Y cómo no comprender en lo que se cuenta en Delphos de la muger de un santon que se ahogó en la fuente de Castalia, la historia de la ninfa querida de Apolo que se precipitó en las aguas y las dió su nombre? Si Mr. Faurel ha encontrado con mucha probabilidad en las aventuras de sir du Bousquet, de vuelta de la Cruzada, una reminiscencia lejana de las aventuras de Ulises al volver á Itaca; si ha reconocido como una última edición los relatos populares que sirvieron de base á la Odisea tales como han sido perpetuados en la Provenza desde la llegada de los focenses hasta el siglo XII, ¿por qué no hemos de ver un recuerdo vago de la vuelta de Ulises en la graciosa balada griega titulada *el Reconocimiento*?

Una jóven sentada hilando llama la atención de un comerciante extranjero; y este, deteniendo su caballo, dice á la jóven:

—Buenos días, hermosa.

—Bien venido seas, extranjero.

—Pero, hermosa mia, ¿cómo no te has casado y no has cogido ya un valiente por marido?

—¡Antes reviente tu caballo que escuche tus palabras! Tengo un marido que hace 12 años está en el extranjero; le espero, y aun le aguardaré tres años mas; pero si al cabo no volviera, me haria religiosa, entraria en una celda y tomaria el hábito.

—Pero, hermosa, tu marido ha muerto; tu marido ha muerto para tí; yo le he tenido en mis brazos, y mis manos le han sepultado.

—Si le has socorrido, si le has sepultado, que Dios te lo pague.

—Le he dado pan y cera para que tú me lo vuelvas.

—El pan y la cera que le has dado yo te los devolveré.

—Le he dado un beso, y me ha dicho que tú me le devolvieras.

—Si le has prestado un beso, vuelve pronto á el, y que te le pague.

—Hermosa, ¿y si soy tu marido, tu bien amado?

—Si eres mi marido, si eres mi bien amado, indícame las señales de la casa, y te abriré en seguida la puerta.

—Tienes un peral á la puerta; en tu patio una parra que produce hermosos racimos y un vino como la miel. Los genzaros le beben antes del combate, y los pobres al beberle olvidan sus miserias.

—Eso los vecinos y todo el mundo lo sabe: indícame las señales de mi cuerpo, y al instante te abriré.

—Tienes una señal en el carrillo y otra en la barba, y en el pecho derecho una cicatriz chiquita.

—Criadas, id á abrir; es el mismo, mi bien amado.

¡Divino diálogo! ¿Puede uno dejar de recordar á la vez á Ulises indicando las señas de la casa á Penélope y la cama conyugal, y á Ulises mismo, reconocido á favor de una cicatriz por la fiel Euriclea?

Costumbres, trajes y lenguaje antiguo en la Grecia moderna.

No es únicamente en las supersticiones y en las leyendas populares de la Grecia donde se encuentra el recuerdo de su poesía pasada, pues el griego actual es con corta diferencia tal co-

A una señal suya, uno de los merodeadores alcanzó una de las lámparas que pendían del techo, y la acercó adonde estaba el gefe. Acercó este los pergaminos á la luz, y continuó:

—Reduzcense á cenizas estos títulos, estos pergaminos y estos derechos, y que jamas vuelvan á verlos tus ojos.

En tanto que pronunciaba aquellas palabras, miraba á la luz cómo consumía aquellos papeles.

Luego que se quemó todo, acercóse al conde, púsole una de sus manos en el hombro, y con la otra desataba su capa. Después repitió:

—Gaston, conde Denuary, tú no eres caballero. Que para siempre olvides lo que fuiste, y estos recuerdos se desvanezcan al tiempo mismo en que yo tiro al suelo tu capa de terciopelo. Gaston, pisotea esa capa, pisotea tambien ese gorro, emblema de la nobleza de que reniegas.

Gaston sintió que un estremecimiento involuntario circulaba por todas sus venas. Oprimióse su corazón como si le estrujase una mano de hierro, y con paso firme hizo un movimiento y puso ambos pies sobre la capa y sobre el gorro que estaban tirados por el suelo.

—Así sea, dijo, pero con voz menos tranquila.

Entonces todos los presentes fueron uno tras de otro á poner sus pies sucios y asquerosos sobre el gorro y la capa, diciendo:

—Así sea.

El conde había vuelto á su actitud tranquila, porque notando Gerónimo su comocion, le había estrechado la mano diciéndole:

—Aun es tiempo, conde... vuestra mano tiembla.

Cuando todos concluyeron de decir su buena parte de injurias á la capa, volvieron á sus puestos sin que tentasen su rapacidad los bordados de oro que tenia; tan terrible y solemne era para ellos aquel acto.

—Ahora, Gaston, dijo Gerónimo, arrodíllate.

El conde hizo un movimiento á su pesar.

—Arrodíllate, Gaston, repitió lentamente Gerónimo.

Entonces se arrodilló el conde con los ojos orgullosamente fijos en aquellos rostros siniestros y feroces que le miraban. La casualidad quiso que pusiese una rodilla en uno de los pliegues de la capa, poco hacia tan brillante, y tan desgarrada entonces.

—Desde esta noche, continuó Gerónimo, eres merodeador como nosotros, teniendo tu parte en los combates y el botín: eres nuestro compañero y nuestro hermano. ¿Juras combatir por lo que se te diga y ordene, y defender á todos tus hermanos aun con riesgo de tu vida?

—Lo juro, dijo el conde.

—Lo jura, repitieron todas las voces.

—¿Juras ser nuestro siempre, á toda hora y en todo sitio sin miedo ni pesar?

—Lo juro.

—Lo jura, repitieron todos.

Gerónimo repuso:

—Tus hermanos son sagrados para tí como si hubiesen salido de las entrañas de tu madre. ¿Juras no denunciar jamas sus nombres aunque te amenacen la horca ó el tormento?

—Lo juro.

—Lo jura. (Se continuará.)

mo le han escrito los antiguos poetas; á pesar de las muchas vicisitudes de los tiempos, conserva los mismos defectos y las mismas cualidades. Esto fue causa de que un hombre enemigo hasta el ridículo de los griegos, no encontrase injuria mas á propósito para calificar á los modernos que exclamar: «Es siempre la misma canalla que en tiempo de Temistocles.» Pero otro viajero que está muy lejos de ser entusiasta los ha juzgado mejor en la época en que aun eran esclavos; y despues de haber explicado razonadamente sus defectos, hijos de la influencia turca que concluyó la obra de la dominacion bizantina, dice: «A pesar de este incómodo exterior, el antiguo carácter nacional encuentra acogida en todas partes, y los dos héroes épicos de la Grecia son aun hoy dia los dos tipos del carácter de sus habitantes. El Aquiles tesálico es el habitante del Norte, el hombre de la montaña, el klephta, el palicaro, ligero en la carrera, valiente, colérico. Ulises es el griego de las islas, bravo, aunque menos fogoso, paciente y algunas veces digno de la admiracion que inspiraban á Minerva las astucias de su protegido.»

El deseo y la curiosidad que tenían los griegos de oír los relatos era una pasión confirmada por la Odisea escrita para satisfacer esta necesidad; y bien conocida es la avidez con que se escuchan las hazañas de Ulises, y este instinto de curiosidad es aun muy poderoso entre los griegos: los guías abruman á preguntas á los viajeros, y en una ocasion preguntaban unas mugeres con el mayor empeño á un viajero que copiaba una inscripción: ¿qué quieren decir esas letras? El mejor resultado que produce esta ardiente curiosidad, es el deseo de aprender é instruirse en todo: de aquí lo que se ha trabajado en 12 años para mejorar la educacion y las numerosas escuelas que se han establecido. Las personas mas ínfimas repiten con frecuencia á sus hijos el proverbio: «aprende para no parecerse á los animales,» y desprecian su suerte diciendo que «es por nuestras culpas por lo que Dios nos ha sentenciado á ser ignorantes.» Uno de los ejemplos que mas llaman la atencion y que justifica este deseo de instruccion, ha sido dado por el ilustre Canaris, que no siendo al principio de la guerra sino un simple marinero de Hidra, despues de sus victorias, y al inscribir su nombre en las primeras filas de los libertadores de su patria, recordó que no sabia leer; y el glorioso héroe, ascendido á gobernador de un plaza fuerte, se puso á deletrear á los 50 años como un niño. Tal es la sed de instruccion que devora á este noble pueblo, creador de las letras y el que las ha reanimado en el Occidente.

Tal vez para llegar á ser la patria de la ficcion, para crear las ingeniosas mentiras que encantan aun á los países civilizados faltaba que el pueblo griego conservase aquella disposicion innata de fingir y mentir, que tan proverbial fue en la antigüedad, y que tanto ha admirado á los viajeros modernos. No se trata aqui de la mentira empleada por el interés, y que es peculiar á todos los países, sino de la mentira gratuita inventada para embellecer el arte de mentir, para tener á la vista la gloria de un genio inventor.

Cuando Mr. Leake reprendia á sus guías una mentira, estos le contestaban que era necesario decir alguna cosa; y que Ulises mismo, el sabio Ulises mentía tambien por la sola necesidad de decir algo; miente al fiel Eumco, y dirige á Minerva una relacion llena de mentiras enteramente inútiles, que arrancan á la diosa la singular alabanza de «seguramente sería un excelente embustero el que te ganase en artificio.»

Los antiguos eran muy aficionados á la variacion y á las novedades; y á su pesar, tal vez por falta de ocasion, no han desahogado este defecto desde que se ha fundado su vida política en la revolucion de 2 de Setiembre. (Se continuará.)

El gefe político de Cuenca ha dirigido á los ayuntamientos de su provincia la circular siguiente:

El gefe político á los habitantes de la provincia de Cuenca.— Dejando á la prensa periódica el cuidado de promover y sostener las cuestiones que convengan á sus convicciones ó á sus miras mas ó menos desinteresadas, despues de haber organizado lo mejor que he podido los diferentes ramos de la administracion que la bondad de S. M. me confió en Abril último, trato de consagrar todo el tiempo que me deje libre el despacho de los negocios á la adopcion de cuantas medidas de prosperidad esten al alcance de mis facultades, con el fin de mejorar vuestra situacion. Para ello necesito las luces de los hombres entendidos, verdaderos patriotas, que en union con los ayuntamientos me pongan de manifiesto los males de que adolezcan los pueblos, los medios de remediarlos y la manera de crear nuevos intereses. Cuando se trata del bien general no debe haber diferencia de colores políticos: queden pues todavía, por desgracia, las odiosas dominaciones de partido para la lucha en el campo del resentimiento y la ambicion; trabaje, como es justo, cada comunión en la lid electoral y en la tribuna de las Cortes por la defensa y la victoria de sus correligionarios; pero no dejen por eso de contribuir todos indistintamente con su celo público al bienestar de la comunidad, puesto que, sea de quien fuere el triunfo, aceptará gustoso el vencedor (no siendo un malvado) las mejoras del país, por mas que hayan contribuido á ellas hombres de diversas y aun contrarias opiniones á las suyas. Tan cierto es esto, como que el buen sentido irá ganando terreno en el camino de la reconciliacion; cesará ese fatal exclusivismo que desecha tantas capacidades ilustres, y en último resultado habrá de llegar el dia en que todos nos entendamos, y en que acabemos de convencernos de que el mejor Gobierno es el que proporciona mayor suma de bienes á sus administrados.

No conociendo yo las necesidades de los pueblos que me propongo satisfacer, ni las fuentes de nueva prosperidad que quisiera aprovechar, tengo que dirigirme á las corporaciones municipales y á los demas sujetos inteligentes y celosos para que me pongan al corriente de cuanto convenga hacer en beneficio de la provincia. Lo que estuviere en el círculo de mis atribuciones será inmediatamente ejecutado: para lo que sea superior á mis facultades acudiré al Gobierno, y me prometo que lo obtendré, rogándole encarecidamente incline la maternal benevolencia de nuestra amada Soberana en favor de unos pueblos, siempre leales y eminentemente entusiastas por su Reina desde la muerte de su augusto padre.

Publiquen pues inmediatamente todas las municipalidades los vivos deseos que me animan de su prosperidad; y recogiendo las luces de los mayores contribuyentes y de todos los hombres de buen sentido, instruyan un sencillo expediente en que resulten las mejoras de que sean susceptibles sus respectivos comunes, costo y medio de ejecutarlas, y remítanmelos para el 15 del próximo Setiembre: yo los examinaré cuidadosamente, oyendo al consejo provincial cuando lo considere conveniente; resolveré pronto los que sean susceptibles de ello, y quedarán otros para ser objeto especial de una visita que me propongo hacer á varios puntos de la provincia.

Sus habitantes todos son interesados en este pensamiento: los pueblos que no acudan á esta invitacion serán considerados como descontentos con su situacion, ó como apáticos é inmerecedores de mis desvelos, y al juzgarlos la opinion pública declarará haber quedado satisfecha de los buenos deseos de vuestro gefe político.

Cuenca 17 de Agosto de 1846.—José del Castillo.

RECTIFICACION.

En el prospecto de *La Gran Antilla*, sociedad anónima mercantil, inserto en la Gaceta de ayer, aparece al frente de la compañía y como Presidente de ella S. A. R. el Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, habiéndose omitido involuntariamente la circunstancia de ser asimismo Protector de la referida sociedad.

AVISOS.

Se desea saber la existencia ó fallecimiento de D. José Mariano Gil, que despues de haber obtenido en 21 de Enero de 1800 una capellanía de capital de un mil pesos en el obispado de Puebla de los Angeles, en Méjico, se ausentó para esta península, y solo ocurrió por el cobro de sus réditos hasta 22 de Enero de 1818, y se replica al que tenga alguna noticia del dicho Sr. Gil se sirva darla en casa de D. Francisco de Paula de Castro, calle del Fideo, núm. 5, esquina á la del Marzal, en Cádiz. 7

Si alguna persona supiere el paradero de los privilegios originales que se expresan, se servirá presentarlos á D. Diego Agustina, cuesta de Santo Domingo, núm. 6, cuarto entresuelo:

Un juro de 822,000 mrs., situado en el servicio ordinario de Palencia, en cabeza de D. Francisco Gonzalez Andia.

Otro de 300,000 mrs., situado en el servicio ordinario de Valladolid, y otro de 2040 en cabeza del mismo Andia.

Otro de 204,000 mrs., situado en el servicio ordinario de tierras del condado de Benavente, en cabeza de dicho Andia.

Otro de 375,000 mrs., situado en el nuevo derecho de lanas, en cabeza de D. Francisco Andia Irazabal.

Otro de 176,594 mrs., situado sobre los diezmos de la mar de Castilla, en cabeza de D. José María de Oviedo Monroy Portocarrero. 5

PARA MANILA.

La acreditada fragata española *Corina*, alias *Luisa*, fondeada en Cádiz procedente de Manila, regresará para dicho puerto á la mayor brevedad por tener dispuesta la mayor parte de su carga.

Se despacha en esta corte por D. Gregorio de Pablo Sanz, calle de Fuencarral, núm. 84, y en Cádiz por D. Juan de Rábago, calle de la Carne, núm. 174. 3

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE MADRID.

El Sr. vicepresidente de la misma ha dispuesto que el lunes próximo 24 del corriente á las doce del dia den principio en el edificio de la facultad de Ciencias médicas de esta corte los ejercicios de oposicion á la plaza de médico cirujano que se halla vacante en el hospital de mineros de Almadenejos.

Lo que se avisa á los señores que hayan firmado la oposicion para que se sirvan concurrir á dicho punto.

Madrid 21 de Agosto de 1846.—El secretario de gobierno. 1

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 de Agosto á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 36 1/8 din. Paris, 15-16 id.

Alicante, 3/4 b.	Málaga, 1 din. b.
Barcelona á ps. fa., 1 1/4 din. b.	Santander, 7/8 b.
Bilbao, 3/4 id. id.	Santiago, par pap.
Cádiz, 1 id. id.	Sevilla, 1 b.
Coruña, 1/8 b.	Valencia, 1/2 id.
Granada, par din. d.	Zaragoza, par din.

Desueto de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. José Nacarino Bravo, auditor honorario de marina, juez de primera instancia de este lugar de Getafe y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los capitales que constituyen las dos capellanías colativas fundadas en la parroquia de la villa de Móstoles por el doctor D. Vicente Fernandez Rontero y el coronel D. Eugenio Gonzalez Maldonado, vecinos que fueron de la Puebla de los Angeles, en el reino de la Nueva España, en América, consistente cada uno de dichos capitales en 57,500 rs., segun escritura otorgada en Madrid ante el escribano D. Francisco Javier Cortés en el año pasado 1763, á fin de que en el término de 20 dias, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Gobierno de la corte, deduzcan aquel que crean les asiste en este tribunal por la escribanía del referendario, pues pasado dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y á los efectos oportunos mando publicar el presente. Getafe 12 de Agosto de 1846.—José Nacarino Bravo.—Por mandado de S. S., Juan Gonzalez Cazorla.

D. Justo Diaz Gallo, juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Isidoro del Prado, natural de Almorax, contra quien en este juzgado se sigue causa criminal de oficio por sospechoso en su conducta, y tener relaciones con el preso Valentin Fernandez Largo, para que se presente en la cárcel pública de esta cabeza de partido en el término de nueve dias á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, y si así lo hiciere se le oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término, se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hicieran en su persona.

Dado en Brihuega á 11 de Agosto de 1846.—Justo Diaz Gallo.—Por mandado de S. S., Bernardo de Diego y Cea.

En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de esta corte D. Juan Fiol, refrendada del escribano del número Basilio María de Arana, se vuelve á citar, llamar y emplazar por término de 15 dias á todos los que se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Nepomuceno Martinez, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en dicho término acudan al referido juzgado y escribanía á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que trascurrido sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

La junta de acreedores á los bienes de D. Juan Lacombe, señalada para el dia 26 del corriente en la Gaceta y Diario de esta corte de 5 del mismo, se ha suspendido por providencia del Sr. juez de primera instancia D. José Morphy, por ante el escribano de número D. Juan Garcia de Lamadrid, hasta tanto que se decida la competencia suscitada por el tribunal de comercio.

Lo que se hace saber por el presente á los acreedores del mismo Lacombe para su conocimiento.

Por el juzgado de primera instancia de Valdepeñas se cita á Pedro Sanchez, velonero de Lucena, que fue robado en el camino Real en 1º de Julio del año último, para que se presente en dicho juzgado para ampliar su declaracion en la causa criminal que por el referido delito se está siguiendo, y para que al mismo tiempo manifieste si se muestra ó no parte en ella.

BIBLIOGRAFIA.

TRATADO completo de la extraccion de los dientes, muelas y raigones, y modo de limpiar la dentadura, con algunas noticias sobre la odontalgia y varias láminas que representan los instrumentos necesarios para uso de los que estudian la cirugía menor ó ministrante, por D. Antonio Rotondo, cirujano dentista de S. M.

Las materias que contiene esta obra son las siguientes: Observaciones generales sobre la odontalgia; parte operatoria: principales conocimientos que han de preceder á qualquiera operacion de la boca, y principalmente de los dientes y muelas; opiniones de varios autores sobre el particular.

De la extraccion de los dientes, muelas y raigones. Instrumentos de los antiguos, numerosa cantidad de los instrumentos modernos, y cuáles sean los mejores, sus nombres y descripcion.

Varias observaciones sobre los movimientos, exigencias y rarezas de los pacientes.

Accidentes que pueden sobrevenir despues de extraer la uña muela, fractura de la muela, magulladura ó contusion de la encía, denudacion, fractura del alveolo, conmocion, fractura y extraccion completa de las muelas vecinas, hemorragia, fractura de las mandíbulas, luxacion ó dislocacion de la inferior.

Accidentes generales; desmayos, temblor general, completo ataque de nervios, contraccion epileptiforme, tetanos, precauciones para asegurar el éxito de la operacion, ejemplar de una muela cordal que ha salido á la edad de 76 años, desórdenes causados en la boca en el acto de la extraccion, audacia de algunos barberos y sus mancebos, caso serio de hemorragia presenciado por el autor, fractura del seno maxilar.

De las concreciones anormales de los dientes ó sea sarro, limpieza de la dentadura, ensanche al mandato del Gobierno sobre el particular, diferentes nombres del sarro, estragos que causa en la boca, su composicion química, dientes gemelos, poco cuidado que tienen las gentes de su boca, perjuicios de este descuido.

Instrumentos que se usan para limpiar la dentadura, asiento en que se ha de colocar la persona, la operacion de limpiar la dentadura no es dolorosa como algunos creen.

De los dentíficos en general, polvos, opiatas y elixires, del carbon, del hollín, de la quina, de la sal marina, muriato de sosa, del alumbre, cremor tártaro y ácido oxálico, varias recetas de polvos, opiatas, elixires y calmantes para el dolor de muelas.

Se suscribe en casa del autor, calle de la Montera, número 46, cuarto segundo, y en la librería de Perez, calle de Carretas. Precio de la obra en Madrid, 10 rs. á los suscritores y 12 á los que la tomen despues de concluida.

BIBLIOTECA del Norte, ó sea coleccion de novelas de los siglos que mas han figurado en nuestra última guerra civil, tanto en uno como en otro bando.

La que se está publicandose, bajo el título de Cabrera ó vengar á una madre, constará de 48 entregas repartidas en dos tomos, habiéndose publicado la 26.

Al fin de cada novela se dará gratis su respectivo retrato. La que se acaba de publicar, bajo el título de Espartero, consta de dos tomos, y se halla de venta en la redaccion á 24 rs. en rústica.

Se suscribe en Madrid en la redaccion calle de la Encarnacion, núm. 17; y en las librerías de Sanz, Castillo, Matute, Jordan, Gaspar, Monier, Hidalgo y Villa, á cuatro cuartos la entrega, y seis en provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.